

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN-CONCURSO CENAS CON ENCANTO

DEL 11 AL 16 DE FEBRERO DE 2019

Es imprescindible rellenar los campos solicitados de nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico así como ser mayor de edad para participar.

INTRODUCCIÓN.-

La Oficina de Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Santa Lucía, sito en Plaza de la Era, s/n, Avenida de Canarias, Vecindario, C.P.: 35110, y la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Vecindario (en adelante, ASCOIVE), sito en Calle Domingo Doreste, núm. 20, Vecindario, C.P.: 35110, realizan la Promoción-Concurso “#CenasConEncanto” (en adelante, la Promoción) en el que los participantes podrán optar a diferentes premios:

- Fin de semana del 1 al 3 de marzo, para dos personas en Tenerife, que incluye alojamiento en media pensión y traslado, patrocinado por la **Agencia Viajes Pisamundo Vecindario**. (Traslado en barco para dos Residentes Canarios)
- Cena para 2 personas en el **Hotel Elba Vecindario Aeropuerto**.

AMBITO DE LA PROMOCIÓN.- Promoción válida únicamente en la Comunidad Autónoma de Canarias.

FECHAS DE LA PROMOCIÓN.- La Promoción se desarrollará entre el día 11/02/2019 al 16/02/2019.

CÓMO PARTICIPAR Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.-

Para participar en la Promoción, se podrá realizar de dos formas, que a continuación se exponen:

1.- Con la realización de una fotografía en las zonas habilitadas a tal efecto los días 12, 13, 14 y 15 de febrero y previo cumplimiento de los requisitos que se especifican a continuación:

i.- El participante debe tener descargada o instalar en ese momento la App Santa Lucía Turismo & Comercio y acceder con su usuario a ella (en el caso de no tener usuario debe crearlo). Podrá tener ayuda por los promotores del evento, pero en ningún caso podrán estos tener acceso a contraseñas personales del usuario.

ii.- Una vez verificado el uso de la App, se fotografían con su propio dispositivo móvil en la zona habilitada para ello y la publicarán en su Instagram, etiquetando la

cuenta de Instagram de Turismo Santa Lucía (@turismosantalucia) y citando los hashtags #CenasConEncanto y #EnamorateDeSantaLucía

iii.- Se recogerán los datos de los participantes y se les hará entrega del boleto participativo.

2.- Durante los días 14, 15 y 16 de febrero, en los restaurantes adheridos a la Promoción. Todas las personas que vayan a los restaurantes que a continuación se señalan, recibirán por el consumo en el mismo libre o bajo menú especial San Valentín o #CenasConEncanto, un boleto participativo.

- **RESTAURANTE EL CIERVO**
C/ Teruel, 24, Balos - 663 42 54 80
- **RESTAURANTE EL SITIO IBÉRICO RESTAURANTE**
C/ Domingo Doreste, 12, Vecindario - 928 12 20 11
- **RESTAURANTE HUMMUS**
Paseo Iqbal Masih, 7, Vecindario - 928 75 89 89
- **RESTAURANTE EL MIRADOR SANTA LUCÍA**
C/ Maestro Enrique Hernández González, 5, Santa Lucía - 928 79 80 05
- **RESTAURANTE CASA ANTONIO**
C/Maestro Enrique Hernández González, 6, Santa Lucía - 928 79 80 63
- **RESTAURANTE EL ALPENDRE**
GC-651, 22, Santa Lucía - 675 97 15 44
- **RESTAURANTE CASA NORA**
C/ Pérez Galdós, 75, Doctoral - 928 75 28 25
- **RESTAURANTE MOJO GRILL**
Av. de Canarias, 188, Vecindario - 828 66 55 14
- **RESTAURANTE HOTEL ELBA VECINDARIO**
Av. del Atlántico, 353, Vecindario - 928 72 43 00
- **RESTAURANTE TERRAZA LA ERA**
Av. de Canarias, 212, Vecindario - 928 75 38 15
- **RESTAURANTE AGORA CAFÉ**
Av. de Canarias, 302, Vecindario – 928 56 48 25
- **RESTAURANTE NUEVA ESTRELLA DE ORO**
Av. de Canarias, 32, Balos - 928 11 99 73
- **RESTAURANTE HATUEY**
C/ Bilbao, 75, Balos - 928 75 79 78
- **RESTAURANTE TABERNA EMILIO**
C/ de Sagasta, 22, Vecindario - 647 07 36 21
- **RESTAURANTE GRILL LOS MESEROS**
C/ Pérez Galdós, 65, Doctoral - 928 39 25 16
- **RESTAURANTE LA PELLA**

C/ Agustina de Aragón, 8, Vecindario – 928 75 37 11

- **RESTAURANTE MESON GALLEGO CASA CARLOS**
C/ Miguel Ángel, 7, Los Llanos - 928 79 31 65
- **RESTAURANTE EL ESTRAGON**
Calle Tenteniguada, 23, Casa Pastores - 636 98 20 62
- **RESTAURANTE LA MEXICANA**
Calle La Centrífuga 22, Los Llanos - 928 12 58 68
- **RESTAURANTE PALACIO CHINO**
Calle Texeda, 35, Doctoral - 928 75 55 74

CONDICIONES.-

A.- Es necesario ser mayor de 18 años y residente de la Comunidad Autónoma de Canarias en el momento de la participación.

B.- La Oficina de Comercio y Turismo, y ASCOIVE se reservan el derecho de revocar la participación en la presente promoción, en el sorteo y cualquier estado de la campaña, aún validada la participación o conseguido el premio, cuando se entienda que un participante intenta o de hecho está alterando o ha alterado o quebrado las reglas de la presente promoción, en caso de que se detecte que éste cometió para su obtención algún tipo de fraude, actuación perjudicial o antideportiva o en el caso de que hubiera incurrido en actos, anteriores o posteriores a la concesión del premio, que objetivamente atenten contra la imagen y/o el honor de otros participantes, de la Oficina de Comercio y Turismo, ASCOIVE o de sus empleados, todo ello de conformidad con lo expresado.

C.- Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la Promoción, así como las que no cumplan todos los requisitos de la Promoción, o incluyan datos que no sean verídicos.

PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.- En caso de que la presente Promoción exija la participación a través de una o varias páginas de internet, se excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el/la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

SELECCIÓN DE GANADOR.- Los ganadores de la Promoción (en lo sucesivo “Ganador” o los “Ganadores”) serán seleccionados en los sitios que se establecen a continuación:

1. Para el *Sorteo de una cena para dos personas en el Hotel Elba Vecindario Aeropuerto*, la selección del ganador se realizará en la Oficina de Turismo y Comercio el día **20 de Febrero de 2019 a las 12h.**, entre los participantes que cumplan los requisitos, ante el público que desee asistir. Además, el sorteo será retransmitido en directo en la cuenta de Instagram de Turismo Santa Lucía (@turismosantalucia).
2. Para el *Sorteo de un Fin de semana del 1 al 3 de marzo, para dos personas en Tenerife*, la selección del ganador se realizará en las Oficinas de ASCOIVE el día **20 de Febrero de 2019 a las 12h.**, entre los participantes que cumplan los requisitos, ante el público que desee asistir.

Los ganadores tendrán 2 días hábiles para facilitar sus datos para la entrega del premio una vez hayan sido contactados. En este sentido, se entenderán por correctos los datos que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la Promoción.

Los ganadores podrán renunciar al premio, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro distinto, ni por su importe en metálico.

SUPLENTE.- Serán seleccionados 2 suplentes/reservas por sorteo, elegidos el mismo día que los Ganadores, que podrán sustituir al ganador o ganadores en caso que alguno no acepte el premio, no pueda ser localizado o haya sido descalificado por no cumplir lo estipulado en las presentes Bases.

REPRESENTANTES.- En caso que el Ganador del premio no pudiese recogerlo, podrá asistir un representante o persona autorizada por el ganador, siempre y cuando sea mayor de edad y presente la siguiente documentación:

- Documento Identificativo en vigor del Ganador.
- Documento Identificativo en vigor del autorizado o representante.
- Documento/Autorización firmada por el Ganador para recoger el premio.

IDENTIFICACIÓN.- La identidad de los participantes y Ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., u otro documento oficial de identificación).

DATOS PERSONALES Y CESION DE DERECHOS.- Los datos de carácter personal contenidos en este formulario serán Responsabilidad de la Oficina de Turismo y Comercio del Ayuntamiento de Santa Lucía y ASCOIVE se tratarán con la finalidad de llevar a cabo la Promoción y poder comunicarnos con el ganador del premio.

Los datos se conservarán durante el tiempo de validez de la Promoción y los datos del ganador se conservarán durante los plazos previstos para cumplir con las obligaciones legales. No se cederán datos a terceros.

MODIFICACIONES.- La Oficina de Comercio y Turismo se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presente Bases en relación con su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del periodo de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

Asimismo, quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o por imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido, en todo o en parte, la presente Promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN.- Los participantes, ganadores y cualesquiera otros interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una solicitud acompañada de una fotocopia de su DNI, en la que especificará cuál de estos derechos solicita, a las siguientes direcciones:

Oficina de Turismo y Comercio

Parque de la Era s/n. Vecindario

Email: comercio@santalucia.org

turismo@santaluciagc.com

Telf. 928 12 52 60/ 928 50 12 30.

ASCOIVE, Asociación de Empresarios y Profesionales de Vecindario.

C/ Domingo Doreste, 20.

Email: infoascoive@gmail.com

Telf.: 928 75 55 16

ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.- La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.